

PERGAMINO, Junio 14 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordina--
ria realizada el día 9 de Junio de 1989, al considerar el Expe---
diente: C-15-89 COOP. ELECT. SERV. ANEXOS DE VIV. Y CRED. DE PERGAMINO--
LTDA. solicita aumento C. Tarifario facturación Marzo/89 del 11,45%.

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA, SERVICIOS ANE--
-----XOS DE VIVIENDA Y CREDITO DE PERGAMINO LTDA., a incre--
mentar las tarifas básicas vigentes a la fecha, en un 11,45%, a apli--
car a toda facturación que se emita durante el mes de Marzo de ---
1989, correspondientes a las mediciones efectuadas en el mes de Fe--
brero/89.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior--
-----se aplicarán los que correspondan en función de Leyes
Nacionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fueren --
dispuestas en legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicio la oportunidad para sa

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2220/89.-

JUAN J. MARCONATO DS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE